

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso a fin de resolver el memorial recibido el 03 de marzo de 2023.

Caldas, 08 de marzo de 2023.
Jhon Wilmar Usma Varilla
Citador



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
Caldas Antioquia, marzo ocho de dos mil veintitrés**

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
DEMANDADO: Señor JORGE ARMANDO MESA CARDONA
RADICADO: 002-2022-00307-00
ASUNTO: REQUIERE PAGADOR

Tal como lo peticona la apoderada del extremo activo en memorial visible en el archivo digital N° 7 del expediente de la referencia, se accede a lo solicitado y **SE ORDENA REQUERIR** al cajero pagador de COMERCIALIZADORA MERKFRUTOS SAS, **para que informe el motivo por el cual no ha dado respuesta al oficio Nro. 038 del 11 de enero de 2023 y radicado en dicha entidad el 13 de enero de 2023.** Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE
CALDAS-ANTIOQUIA

Certifica que el anterior auto es notificado por Estados N°
011 y fijado en la página de la Rama Judicial el día 09 de
MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.

ERICK RUIZ TABORDA
Secretario